

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

4192 *Delegación de funciones para la celebración de matrimonio civil, en el Sr. Concejal de este Ayuntamiento, don Pedro Balbuena Fernández.*

Edicto

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2016, se ha resuelto delegar en el Sr. Concejal de este Ayuntamiento, don PEDRO BALBUENA FERNÁNDEZ, la competencia para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el 8 de octubre de 2016 entre doña Juana Vicente Balbuena y don Luis Alberto Almazán López que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Torreperogil, a 14 de Septiembre de 2016.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.